CORPOGUAJIRA FECHA: 13/02/2026 14:20:1
20260213344001076l
AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA®

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA
Riohacha, La Guajira

Referencia: Contrato de Consultoría No. 0088 de 2024 "Estudio para establecer si hay relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira BPIN 20233218000011".

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del CC 0088 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de **Contratista del Contrato de Consultoría No. CC 0088 de 2024**, cuyo objeto es *"Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira, BPIN 20233218000011"*, me permito solicitar respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución contractual, con fundamento en las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

Tras la recepción de las ofertas técnico-económicas y su evaluación integral por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, el Contrato de Consultoría No. CC 0088 de 2024 fue adjudicado a la Agencia Espacial de Colombia – AEC, suscribiéndose el contrato el 03 de septiembre de 2024. La ejecución contractual dio inicio mediante la suscripción del Acta de Inicio el 24 de enero de 2025, una vez se formalizó la adjudicación del contrato de Interventoría al Consorcio INTER MINERÍA, el 28 de enero de 2025, conforme a los procedimientos establecidos.

AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA®

RESUMEN DE LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO

PRODUCTO	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	ESTADO
1	**Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existe referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayúu (Estudios, Autorizaci Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración).**	**Ejecutado y entregado al 100%**
1.1	Recopilación de información desde 1970	La interventoría revisó las subsanaciones presentadas por la AEC en el Informe de actividades mensual Nº 9 comunicado AEC-2025-116 del 03 de octubre de 2025 y confirmó que las observaciones fueron atendidas de manera adecuada con el comunicado CIM-2025-082 del 31 de diciembre de 2025. En este sentido, la subactividad fue avalada por el CONSORCIO INTERMINERÍA, quedando verificado que cumple con los criterios técnicos establecidos.
1.2	Organización de la información	
1.3	Recopilar la cartografía histórica	
1.4	Análisis multitemporal con información secundaria	Mediante el comunicado AEC-2026-132, del 05 de febrero de 2026, cuyo asunto fue la entrega del informe mensual correspondiente a enero de 2026, la AEC presentó el avance de la actividad, acogiendo las observaciones formuladas en el comunicado CIM-2025-082 del 31 de diciembre de 2025.
1.5	Evaluación del cumplimiento de directrices de manejo de los recursos naturales	
1.6	Acceso a plataforma en la nube para consulta y descarga de imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral	La interventoría revisó las subsanaciones presentadas por la AEC en el Informe de actividades mensual Nº 9 comunicado AEC-2025-116 del 03 de octubre de 2025 y confirmó que las observaciones fueron atendidas de manera adecuada con el comunicado CIM-2025-082 del 31 de diciembre de 2025. En este sentido, la subactividad fue avalada por el CONSORCIO INTERMINERÍA, quedando verificado que cumple con los criterios técnicos establecidos
2	**Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zon con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-1**	Pendiente aprobacion de la Interventoria
2.1	Caracterización de unidades hídricas superficiales	Mediante el comunicado AEC-2026-132, del 05 de febrero de 2026, cuyo asunto fue la entrega del informe mensual correspondiente a enero de 2026, la AEC presentó el avance de la actividad, acogiendo las observaciones formuladas en el comunicado CIM-2025-082 del 31 de diciembre de 2025.
2.2	Caracterización del régimen hidrológico.	Entregadas versiones parciales en oficio del 19 de diciembre 2025.
2.3	Análisis de frecuencia de caudales.	Entregadas versiones parciales en oficio del 19 de diciembre 2025.
2.4	Determinación de la oferta hídrica	Entregadas versiones parciales en oficio del 19 de diciembre 2025.
2.5	Modelo hidrogeológico conceptual	Entregadas versiones parciales en oficio del 19 de diciembre 2025.
2.6	Trabajo de campo	Aprobado
2.7	Acceso a plataforma en la nube para consulta y descarga de imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral	Ejecutado al 100%
3	**Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.**	
3.1	Realización de modelo conceptual de amenazas del sistema hídrico.	Entregado parcialmente el 5 de febrero de 2026.
3.2	Realización de modelo conceptual de vulnerabilidades del sistema hídrico.	
3.3	Acceso a plataforma en la nube para consulta y descarga de imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral	
4	**Generar información cartográfica actualizada**	
4.1	Consulta y descarga de imágenes para la zona de estudio	Aprobado por la interventoria.
4.2	Consulta y descarga de información cartográfica y espacial para el área de estudio	Aprobado por la interventoria. La interventoría revisó las subsanaciones presentadas por la AEC en el Informe de actividades mensual Nº 9 comunicado AEC-2025-116 del 03 de octubre de 2025 y confirmó que las observaciones fueron atendidas de manera adecuada con el comunicado CIM-2025-082 del 31 de diciembre de 2025. En este sentido, la subactividad fue avalada por el CONSORCIO INTERMINERÍA, quedando verificado que cumple con los criterios técnicos establecidos
4.3	Validación técnica de calidad de información existente	Entregado en el informe a corte de Enero de 2026. Mediante el comunicado AEC-2026-132, del 05 de febrero de 2026, cuyo asunto fue la entrega del informe mensual correspondiente a enero de 2026, la AEC presentó el avance de la actividad, acogiendo las observaciones formuladas en el comunicado CIM-2025-082 del 31 de diciembre de 2025.
4.4	Generación de curvas de nivel para el área de estudio	Producto en revisón por parte de Interventoria
4.5	Generación de capas de datos vectoriales	Estas actividades se encuentran en elaboración de acuerdo a los resultados obtenidos en las actividades anteriores
4.6	Generación de base cartográfica digital en formato GDB	
4.7	Elaboración de metadato	
4.8	Control de calidad	
4.9	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	Ejecutado al 100%
5	**Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena Wayúu, con base en la información recopilada y generada**	
5.1	Informe técnico	Entregado en el informe a corte de Enero de 2026. Mediante el comunicado AEC-2026-132, del 05 de febrero de 2026, cuyo asunto fue la entrega del informe mensual correspondiente a enero de 2026, la AEC presentó el avance de la actividad, acogiendo las observaciones formuladas en el comunicado CIM-2025-082 del 31 de diciembre de 2025.
5.2	Analizar oferta hídrica	
5.3	Generación de cartografía temática	
5.4	Evaluación de afectación hídrica	
5.5	Determinar posibles impactos en centros poblados	
5.6	Análisis de implicaciones para la comunidad indígena Wayúu	
5.7	Zonificación	
5.8	Acceso a plataforma en la nube para consulta y descarga de imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral	Ejecutado al 100%
6	**Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas Wayúu.**	Entregado parcialmente en el informe a corte de Enero de 2026.
6.1	Evaluación de causas y determinación de factores de escasez del agua	
6.2	Matriz de causas	
6.3	Análisis de impacto ambiental	
6.4	Análisis jurídico	
6.5	Acceso a plataforma en la nube para consulta y descarga de imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral	Ejecutado al 100%
7	**Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.**	Ejecutado al 60% pendiente las dos socializaciones finales. La entrega de los productos correspondientes a las Actividades N.° 7 se realizó el 29 de agosto de 2025, mediante el comunicado AEC-2025-107.
7.1	Diseño de material	
7.2	Desarrollo de estrategias de divulgación	
7.3	Elaboración y socialización del plan de trabajo	
7.4	Socialización de los resultados del proyecto	
8	**Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios en donde se afectan cauces, de los cuales las comunidades obtienen agua para su uso diario.**	Pendiente, estas actividades se encuentran en elaboración de acuerdo a los resultados obtenidos en las actividades anteriores
8.1	Delimitación de áreas impactadas	
8.2	Priorización de áreas	
8.3	Plan de acción	
8.4	Programa de monitoreo	
8.5	Reporte final	
8.6	Acceso a plataforma en la nube para consulta y descarga de imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral	

I. PRODUCTO 2- CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA

El 26 de julio de 2025, en el marco de la articulación técnica permanente con la Interventoría, se realizó una jornada de trabajo conjunta orientada a ajustar el cronograma del proyecto en el aplicativo GESPROY y a definir un nuevo Plan de Trabajo, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades pendientes y el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en el Contrato de Consultoría No. CC 0088 de 2024.

Mediante comunicado CIM_2025-058 del 15 de julio de 2025, el Consorcio INTERMINERÍA, en su calidad de Interventoría del contrato, remitió a CORPOGUAJIRA el ajuste del cronograma del proyecto en el aplicativo GESPROY, resultado del proceso de articulación técnica adelantado con el Contratista.

El 19 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica con la Supervisión y la Interventoría del contrato, en la cual se realizó la presentación de los productos correspondientes a la Actividad 1, entregados mediante el comunicado AEC-2025-107 del 29 de agosto de 2025. Durante esta sesión, se expusieron igualmente los avances alcanzados en la Actividad 2 para cada uno de los componentes que conforman el estudio.

En este espacio se presentó por parte de la AEC la metodología inicialmente propuesta para el desarrollo del balance hídrico, la cual se proyectó implementar mediante programación en Python. Dicho enfoque consideró como insumos los registros históricos de caudal, precipitación y evapotranspiración, e incorporó un valor estimado de infiltración definido a partir de parámetros de referencia. Se trató de un modelo discreto con resolución mensual, que permitió construir una aproximación inicial al comportamiento del sistema hídrico en el área de estudio.

Durante la revisión técnica, la Interventoría formuló observaciones relevantes relacionadas con la representatividad del modelo frente a las condiciones reales del territorio. En particular, se señaló que la consideración de la infiltración como un valor fijo podía introducir incertidumbre en la estimación de la recarga y afectar la adecuada partición entre escorrentía e infiltración. Adicionalmente, se identificó que la variabilidad climática interanual y la heterogeneidad espacial de las subcuencas requerían un tratamiento metodológico más robusto.

Como resultado de dichas observaciones, en la mesa técnica realizada el 21 de noviembre de 2025 se acordó replantear el enfoque del balance hídrico, adoptando la metodología de Schosinsky. Este ajuste permitió estimar la infiltración como una variable resultante del propio balance hídrico, y no como un valor previamente asumido, fortaleciendo la coherencia física y conceptual del análisis.

El cambio de metodología el 21 de noviembre de 2025, y su adopción para el PRODUCTO 2, implicó la:

a. Reorganización y depuración de las bases de datos.

b. La validación de las series históricas.

c. La revisión de la consistencia estadística de la información y el recalculo integral de los componentes del balance hídrico.

d. Durante este proceso se identificó, además, la ausencia de series completas de caudales para todas las décadas en la totalidad de las estaciones analizadas, lo cual representó una limitación para la aplicación directa de la metodología.

Inicialmente, el análisis se desarrolló a partir de la serie histórica consolidada disponible; sin embargo, la Interventoría recomendó estructurar el análisis por décadas, con el fin de garantizar la comparabilidad temporal de los resultados. Esto implicó estimar la escorrentía mediante formulaciones hidrológicas en aquellos periodos sin registros observados suficientes, asegurando así la homogeneidad metodológica y la reducción de sesgos en los resultados.

Mediante los comunicados AEC-2025-125 y AEC-2025-129, con fechas 5 y 19 de diciembre de 2025, respectivamente, la AEC realizó la entrega del análisis del balance hídrico, acogiendo las recomendaciones formuladas. Sin embargo hasta el 31 de diciembre de 2025 se recibió por parte de la Interventoría el concepto a corte de noviembre sobre las actividades entregadas mediante el comunicado CIM-2025-082 en donde pudimos revisar las observaciones técnicas de la interventoria de los informes mensuales presentados por el contratista para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

La implementación de estos ajustes demandó un tiempo adicional de ejecución, dado que fue necesario reprocesar integralmente el balance hídrico bajo el nuevo esquema metodológico y verificar que los resultados fueran consistentes con la caracterización hidrológica previamente desarrollada. No obstante, este proceso permitió mejorar sustancialmente la calidad técnica del producto, reducir los niveles de incertidumbre y asegurar que los resultados obtenidos sean sólidos, trazables y técnicamente defendibles.

En este sentido, la ampliación de los tiempos de entrega no obedeció a retrasos operativos, sino a la necesidad de atender las observaciones técnicas formuladas por la Interventoría y garantizar que el balance hídrico reflejara de manera más fiel la dinámica del sistema hídrico del área de estudio. Como resultado, se obtuvo un producto metodológicamente más consistente, con mayor soporte técnico para la toma de decisiones en el marco del proyecto.

II. OTRAS CAUSAS QUE IMPACTARON LOS PLAZOS DEL CONTRATO

Adicionalmente, durante el periodo correspondiente a la ejecución de las actividades de campo del contrato, se presentaron situaciones ajenas a la voluntad del Contratista, las cuales han afectado el desarrollo oportuno de algunas actividades previstas en el cronograma inicialmente aprobado, entre las que se destacan:

1. Demoras de cuatro (4) meses en la entrega de información técnica y oficial por parte de entidades externas como el IDEAM, la ANLA y algunas universidades, información indispensable para el desarrollo de análisis especializados, modelaciones y consolidación de productos contractuales. Lo cual está sustentado en los oficios de requerimiento de dicha información.
2. Durante el 28 de julio al 1 agosto de 2025 se presentaron situaciones de orden público en el área de estudio como bloqueos por parte de grupos guerrilleros[1], paros

[1] https://youtu.be/5c-HeZjm-S8?si=lB-4XxHelrnBrRRF]

sociales y agrícolas[2], que coincidieron con las jornadas de campo programadas para realizarse durante la época seca. Estas causas externas limitaron la movilidad del equipo técnico y afectaron el desarrollo continuo y oportuno de las actividades de campo en los puntos priorizados.

3. Desde el 3 de junio al 6 de agosto de 2025 tuvimos restricciones de acceso al área de influencia de la minería a gran escala (Cerrejón) para la realización de la toma de pruebas en campo para calidad de agua y pruebas de infiltración, las cuales tuvieron que ser reprogramadas durante 2 meses, ya que el concesionario CERREJON no podía recibir a nuestros técnicos en las fechas previstas alegando que tenía que recibir a la comitiva de CORPOGUAJIRA en sus instalaciones, y además debia hacer pruebas de seguridad o debida diligencia a los 5 técnicos, conductores y asistentes que fueron de parte nuestra para adelantar dichas funciones, asi como el control a todos los equipos para la toma de muestras. Esto, generó reprogramaciones de actividades de campo y ajustes metodológicos no previstos en la planeación inicial. Dichos retrasos fueron comunicados a CORPOGUAJIRA el 8 de julio de 2025 mediante oficio AEC- 2025093.

ANEXOS

1. Carpeta de oficios de solicitud de acceso al CERREJON.
2. Oficios de solicitud a las entidades como en ANLA, IDEAM y otras que retrasaron tener la información técnica para la culminación de la fase inicial de evaluación.
3. Acta del 21 de noviembre de 2025 en donde se cambió la metodología a Schosinsky para el Producto 2 de Caracterización Hidrogeológica.

SOLICITUD

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en las obligaciones contractuales, la AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA continua con su objetivo de cumplimiento del contrato, para lo cual ha mantenido una articulación técnica permanente con la Interventoría y la supervisión de Corpoguajira, esto con el fin de evaluar las afectaciones presentadas, realizar los ajustes necesarios.

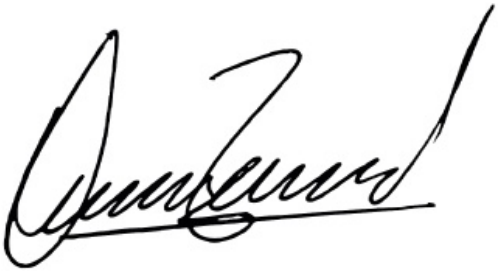
Dado lo anterior, solicitamos modificar la cláusula CUARTA. “PLAZO DE EJECUCIÓN*: El término de duración del contrato, será el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es de*

[2] https://www.elheraldo.co/la-guajira/2025/07/07/protesta-de-campesinos-mantiene-bloqueada-la-via-riohacha-santa-marta/
https://www.elheraldo.co/la-guajira/2025/07/22/arroceros-de-la-guajira-mantienen-bloqueo-en-el-sur-del-departamento/

CATORCE (14) MESES." Solicitando ampliar el plazo de ejecución durante DOS (2) meses hasta Mayo 22 de 2026, esto orientado a garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes y el cumplimiento integral de los objetivos del contrato.

Durante este plazo adicional lo que esperamos como contratista es terminar los productos pendientes de aprobación por parte de la Interventoría, siguiendo la metodología de gestión de proyectos a través de Mesas de Trabajo con el Interventor y Supervisor para presentar los diferentes productos del contrato y así hacer la socialización final y finiquitar los trámites administrativos de la liquidación del contrato.

Cordialmente,



PILAR ZAMORA ACEVEDO
Representante Legal
AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA